



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 9 4

LITUECHE, 13 ENE 2015

"AUTORIZA 2° LLAMADO LICITACION PARA LA
ADQUISICION DE MODULO/CONTAINER, SALA DE
INTEGRACION ESCUELA BASICA DE QUELENTARO"

DE: 013.-
12/01/2015
RAE/MOP/RDD/gve

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de la Ley Sep, Escuela Básica de Quelentaro.
- El Oficio n° 155 de fecha 05-11-2014. donde la Directora solicita la adquisición.
- Que la acción "Disponer de espacios para los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales" está incluida en su PME durante año 2014,
- Para realizar dicha acción, se requiere adquirir un módulo y/o contenedor.
- Que dicho producto es necesario adquirirlo bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición y adjudicación de ADQUISICIÓN DE MODULO Y/O CONTENEDOR PARA ESCUELA BÁSICA DE QUELENTARO".
- El Decreto Alcaldicio N° 2.675 de fecha 28/11/2014.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-67-LE14.
- Que, la Licitación se declara desierta por falta de Oferentes.
- El Acta de deserción de fecha 11/12/2014.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación Publica.
- El Ord. N° 207, de fecha 09/01/2014, solicitando un nuevo llamado a Licitación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7

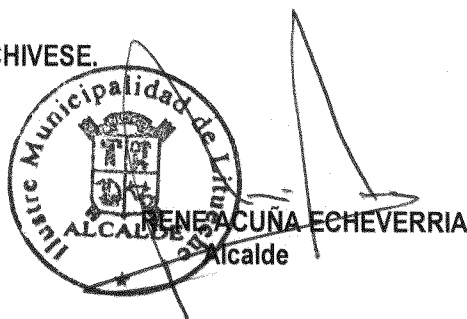
VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Llámanse a Licitación pública para la "2° Llamado para la Adquisición de modulo/container para Sala de Integración de la Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche".**
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de modulo/container para Sala de Integración de la Escuela Básica de Quelentaro.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Encargado Ley Sep, Escuelas de la Comuna.
 - Sr. Administrador Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo DAEM (1)



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION DE MODULO Y/O CONTENEDOR
ESCUELA BASICA DE QUELENTARO

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición de Modulo y/o Contenedor, Escuela Básica de Quelentaro
Descripción	La necesidad de adquirir Modulo y/o Contenedor para implementar Sala Integración de la Escuela Básica de Quelentaro.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	14/01/2015
Fecha Visita a Terreno	La visita a terreno será de carácter obligatorio y tiene como finalidad que los oferentes que deseen participar de la Licitación, conozcan el lugar donde se instalara el módulo y/o contenedor para evitar problemas al momento de su instalación. El oferente que no asista a la visita a terreno quedara fuera del proceso de evaluación. Visita a terreno, según lo informado en el Portal Mercado Publico.
Fecha de Inicio de Preguntas	19/01/2015
Fecha de Término de Preguntas	20/01/2015
Fecha de Publicación de Respuestas	21/01/2015
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	23/01/2015
Fecha de Apertura de Ofertas	23/01/2015
Fecha de Evaluación	26/01/2015
Fecha de Adjudicación	28/01/2015 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	-Anexo N° 2 "Oferta Económica y Plazo de Entrega". El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad. Anexo N° 3 "Carta aceptación de Bases". Además deberá presentar la siguiente documentación: a) Tratándose de personas naturales, fotocopias de la Cedula Nacional de Identidad por ambos lados. b) Tratándose empresas o personas jurídicas: Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por Conservador de Comercio competente, emitido dentro de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para la apertura de propuestas, y fotocopia del documento en que conste la personería del representante legal de la Empresa; c) Aclaraciones, si es que existiesen.
Anexos Técnicos	"Certificado de Visita a Terreno" El Oferente deberá adjuntar a su oferta el certificado de la Visita a Terreno, entregado el día de la Visita a Terreno.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Adquisición de Modulo y/o Contenedor, implementación Sala Integración Escuela Quelentaro
Presupuesto Disponible	\$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos). Valor con iva incluido.
Especificaciones Técnicas	1. Dimensiones: exteriores máximas: 6,00x 3,00 x 3.00 mt. 2. Estructura: Confeccionada y Fabricada con perfiles esquina de 50X50X2 mm de espesor, viga perimetral de piso en canal de 100x50x3mm, revestida con plancha redondas Tipo Container de espesor entre 0.6 y 1 mm, soldadura MIG, sellado de Terminación en Pasta de Poliuretano. (o equivalente). Incluye cáncamos de izado. Techo con inclinación tipo dos aguas. (sin cerchas). 3. Piso: Se considera piso de terciado estructural de 18 mm de espesor., recubierto con Flexit de 1,4 mm, de espesor de alto tráfico. (o equivalente). 4. Recubrimiento: Se debe considerar planchas de fibrocemento de 3,5mm de espesor en muros y cielo incluir pintura interior de color blanco y terminaciones. Aislación térmica de 40 mm en muros y de 30 mm de espesor en cielo. Entramado, Las cadenetes, soleras y pies derechos, deben ser estructuradas en madera, pino seco de 1x2". (o equivalente). 5. Puerta Exterior: Debe considerar puerta de 80x200 cm y cerradura de seguridad de un cilindro. Incluir perfil corta goteras. 6. Ventanas: Se consideran 2 ventanas comerciales de Aluminio de dimensiones 100 x 100 cms. con protecciones metálicas. Incluir perfiles corta goteras. 7. Instalación Eléctrica: Se debe considerar 2 luminarias estándar en equipos fluorescentes 2x40W, y 2 enchufes dobles y 1 interruptor. Acometida aérea vía piece rack. 8. Instalación Telefónica: Caja exterior para empalme de 2 líneas, 2 conexiones interior de tipo pin, embutida en tubo de P.V.C. 9. Baño: Se considera Cuarto de Baño Interior, Incluye 1WC -1Lavamanos.- 10. Aire Acondicionado: Se considera Aire Acondicionado de 9000 BTU, tipo Ventana o equivalente. 11. Terminación de Estructuras: Se considera revisión y mantención de paneles El Oferente debe considerar instalación en terreno tales como poyos, instalación a red de alcantarilla y agua, instalación eléctrica entre contenedor y alumbrado público. Se debe tener presente en visita a terreno la distancia desde el contenedor y las redes de servicios. <u>El Plazo de entrega del módulo y/o contenedor, no podrá exceder los 16 días corridos.</u>



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión de Apertura y Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.								
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><thead><tr><th>CRITERIO</th><th>PORCENTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>PRECIO</td><td>40%</td></tr><tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>30%</td></tr><tr><td>GARANTÍA</td><td>30%</td></tr></tbody></table> Se otorgaran 40% a los oferentes que se enmarquen dentro del Presupuesto disponible, y sean la oferta más conveniente (\$). $\text{Precio} = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 40}{\text{Precio Oferta}}$ - Se otorgaran 30% a los oferentes que se enmarquen dentro del plazo de entrega, siendo el menor plazo (días). $\text{Plazo entrega} = \frac{\text{Plazo mínimo ofertado} \times 30}{\text{Plazo Oferta}}$ - Se otorgaran 30% a los oferentes que presenten garantía sobre el modulo y sus instalaciones. $\begin{aligned} \text{Garantía} = [0 - 6 \text{ meses}] &= 10\% \\ [6 - 12 \text{ meses}] &= 20\% \\ [\text{superior a } 12 \text{ meses}] &= 30\% \end{aligned}$	CRITERIO	PORCENTAJE	PRECIO	40%	PLAZO DE ENTREGA	30%	GARANTÍA	30%
CRITERIO	PORCENTAJE								
PRECIO	40%								
PLAZO DE ENTREGA	30%								
GARANTÍA	30%								
Solicitud de aclaraciones y antecedentes (Foro Inverso)	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.								



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PRECIO. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio PLAZO DE ENTREGA. De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio GARANTIA.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

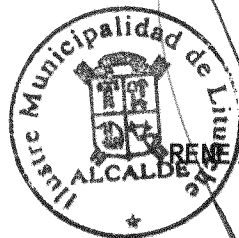
9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA.
Del Pago	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes
--	---


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, Enero de 2015.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Adquisición de Modulo y/o Contenedor Escuela Quelentaro
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

"OFERTA ECONOMICA Y PLAZO DE ENTREGA"

Adquisición	Adquisición de Modulo y/o Contenedor Escuela Quelentaro
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantida d	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
			Valor Neto	
			Iva	
			Total	

Plazo de entrega (días corridos)	
Garantía (meses)	

Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 3

"CARTA ACEPTACION DE BASES

Adquisición	Adquisición de Modulo y/o Contenedor Escuela Quelentaro
Licitación ID	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Adquisición de Módulos para Implementación de Oficina Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche.

Firma Representante Legal